

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

**CVE-2022-4353** *Anuncio para la enajenación de permisos de caza en la Reserva Regional de Caza Saja para temporada 2022/2023.*

El Ayuntamiento de Los Tojos previa habilitación a través Orden MED/11/2022, de 5 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2022/2023 ha aprobado el expediente de contratación para la enajenación de los siguientes permisos de caza en la Reserva Regional de Caza de Saja:

TERRENOS	Macho no medallable	Macho selectivo	Precio de licitación (sin IVA)
MUP 11, 13 y 15	2	0	500,00
MUP 11, 13 y 15	0	1	50,00

El permiso de macho no homologable se sorteará entre cazadores locales, entendiéndose que son estos los que sean vecinos del municipio de Los Tojos que se encuentre empadronado y lleve residiendo un periodo mínimo de 6 meses.

Este permiso se sorteará entre los cazadores locales que lo soliciten.

La forma de adjudicación de los permisos de venado macho no medallable será la subasta, que podrá optar cualquier persona interesada.

Las ofertas que se realicen serán en cuantía superior a 500,00 €, resultando como adjudicatarios las dos ofertas más altas económicamente, por ser el único criterio el precio.

En el caso de empate, este se resolverá por sorteo entre los empatados.

La presentación de ofertas se realizará en el Ayuntamiento de Los Tojos en dos sobres cerrados y en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente que se publique en la Plataforma de Contratos del Sector Público y del Boletín Oficial de Cantabria.

El resto de las normas se encuentran incluidas en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Correpoco, 31 de mayo 2022.

La alcaldesa,

María Belén Ceballos de La Herrán.

[2022/4353](#)